

RESOLUCION DIRECTORAL

Sicuaní, 08 de junio 2022

Visto: El Informe Numero 065-2022-G.R. CUSCO /DRSC/D-HACR/HACR/UPP-J.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo VI del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, Señala: Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de Seguridad, oportunidad y calidad. Es irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, mediante Decreto Supremo Número 013-2006-SA, se establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial Número 099 – 2014/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa Número N° 197-MINSA/DGSP-V.01, que establece la Cartera de Servicios de Salud, la misma que tiene por objeto Establecer y estandarizar los contenidos mínimos de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud en los tres niveles de atención:

Que, que el numeral 5.5 de la citada directiva dispone "Una vez definida la Cartera de Servicios de Salud de un establecimiento de salud, ésta debe ser aprobada mediante acto resolutorio por la Dirección Regional de Salud - DIRESA, Gerencia Regional de Salud - GERESA o la Dirección de Salud — DISA, o la que haga sus veces, según corresponda. El establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes";

Que, mediante Informe Número 002-2022-GR CUSCO/DRSC/HACR-S-UPP-OP, el responsable del Area de organización y Planes -UPP, remite la propuesta del despliegue de las prestaciones de salud en Anexo 01 y Anexo 03 que Brinda el Hospital Sicuaní, todo ello en función a las modificaciones que suceden en la capacidad resolutoria en el Hospital Sicuaní;

Que, mediante Informe Número 065-2022-G.R. CUSCO/DRSC/D-HACR/UPP-J, el Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, emite el Informe de la definición y/o actualización de la Cartera de Servicios de Salud del hospital Alfredo Callo Rodriguez, de Categoría II, I dicha propuesta fue actualizado en observancia de la Directiva Administrativa N° 197 -MINSA/DGSP-V.01;

Que, amismo hace conocer que la Directiva antes mencionado, la actualización de la cartera de Servicios de Salud son aprobadas por la GERESA Cusco, con una R.D. para cuyo efecto a la fecha se encuentra en proceso de evaluación en ésta instancia, sin embargo das las competencias y la capacidad resolutoria como Unidad Ejecutora y dar la viabilidad de los servicios de salud como hospital referencial de las 5 provincias altoandinas y la población asignada, amerita aprobar internamente con acto resolutorio, previa motivación Técnico Legal, salvo exista otra opinión al respecto;

Que, mediante Memorandum Número 428-2022-GR.CUSCO/GRSC/UE.409-HACRS/DE, en atención al proveído del documento de referencia, dispone la emisión de la Resolución Directoral de Actualización de la Cartera de Servicios de Salud del Hospital ACR-S 2022, de categoría II-I en atención a la Directiva Administrativa 197-MINSA/DGSP.V.01;

En uso de las facultades administrativas delegadas mediante, Ley 27783 Ley de bases de descentralización, Ley 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria aprobada por Ley 27902, Resolución Ministerial 879-2004/MINSA, que aprueba el Convenio 028-2004-MINSA y Resolución Directoral N° 0645-2020-OGRH, y Resoluciones Directorales N° 903-2020-DRSC/OGRH y N° 01279-2021-GRSC/OGRH de Ratificación de Asignación de Funciones de la Dirección de la Unidad Ejecutora N° 409-Hospital Alfredo Callo Rodriguez;

RESOLUCION DIRECTORAL

Sicuani, 08 de junio 2022

Estando al visto bueno de la Jefatura de Administración, Jefe de Planificación y Presupuesto y Asesoría Legal Interna, de la Unidad Ejecutora 409 Hospital -Alfredo Callo Rodríguez-Sicuani;

SE RESUELVE

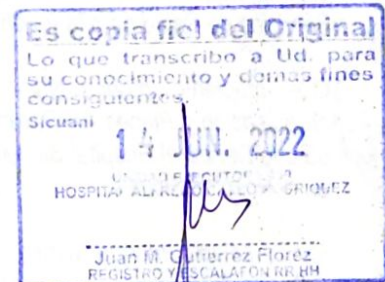
Artículo Primero. - APROBAR, provisionalmente la Actualización de la Cartera de Servicios de Salud de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez, nivel II-1, Anexo 01 y Anexo 03 que en 11 folios debidamente visados forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER, que la Cartera de Servicios de Salud aprobada por la presente resolución tendrá vigencia entre tanto sea aprobada definitivamente por la Gerencia Regional de Salud Cusco.

Artículo Tercero. - DISPONER, al jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez, proseguir con el trámite que corresponde para su consiguiente aprobación de la Actualización de la Cartera de Servicios de Salud, por la Gerencia Regional de Salud Cusco, aprobada provisionalmente por la presente resolución;

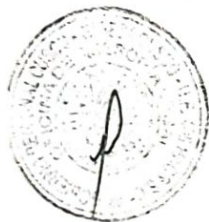
Artículo Cuarto. - DISPONER, la Notificación de la presente Resolución al Jefe de Estadística e Infomática de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez, para su publicación en el portal electrónico institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE:

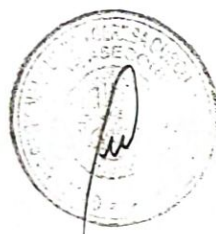


ANEXO N° 01
CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SICUANI, CATEGORÍA II-1

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
01	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general.
02	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general diferenciada para casos sospechosos y casos COVID-19.
03	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna.
04	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría.
05	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general.
06	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia.
07	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en anestesiología.
08	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia.
09	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología.
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría.
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología.
12	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico
13	CONSULTA EXTERNA	Teleconsultas por médico especialista en medicina interna
14	CONSULTA EXTERNA	Teleconsultas por médico especialista en pediatría
15	CONSULTA EXTERNA	Teleconsultas por médico especialista en cirugía general
16	CONSULTA EXTERNA	Teleconsultas por médico especialista en en ginecología y obstetricia
17	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsultas por médico especialista
18	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por profesional de la salud
19	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por profesional de la salud
20	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o).
21	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud.
22	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental.
23	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a).
24	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra.
25	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista.
26	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral.
27	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista.
28	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador social.
29	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa.
30	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones.
31	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones diferenciado para casos sospechosos y con COVID-19.
32	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna.



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
33	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico general diferenciada para casos sospechosos y pacientes con diagnóstico COVID-19.
34	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por equipo de respuesta rápida a casos sospechosos y pacientes con diagnóstico COVID-19.
35	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría.
36	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de gineco y obstetricia.
37	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general.
38	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médica especialista en traumatología y ortopedia.
39	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia.
40	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia a casos sospechosos y con diagnóstico COVID-19.
41	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación.
42	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia, y por obstetra.
43	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia, y por obstetra diferenciada para gestantes COVID-19.
44	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera.
45	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por subespecialista en neonatología.
46	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general.
47	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología y obstetricia.
48	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general, ginecología y obstetricia diferenciada para pacientes COVID-19.
49	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia.
50	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica.
51	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-anestésica diferenciada para pacientes COVID-19.
52	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Adultos.
53	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina General con casos sospechosos y con diagnóstico COVID-19.
54	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina Interna.
55	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía General.
56	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Pediatría.
57	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Ginecología y Obstetricia.
58	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Traumatología.
59	HOSPITALIZACION	Monitoreo de Gestantes con complicaciones.
60	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo II-1.
61	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo II-1 a casos sospechosos y a todos los contactos de los pacientes COVID-19.
62	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología convencional.



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
63	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología convencional diferenciada para pacientes con casos sospechosos y con diagnóstico COVID-19.
64	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada.
65	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y Doppler.
66	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computada.
67	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional.
68	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación nutricional en hospitalización.
69	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos.
70	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados.
71	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
72	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios para pacientes con diagnóstico COVID-19.
73	FARMACIA	Atención en farmacia clínica.
74	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización.
75	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización.
76	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización.
77	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización.
78	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales
79	Salud Familiar y Comunitaria	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud Vacunación COVID-19 de 1ra, 2da, 3ra y 4ta dosis

2



ANEXO N° 03

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SICUANI, CATEGORÍA II-1

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
01	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general.	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.
02	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico general diferenciada para casos sospechosos y casos COVID-19.	Consulta ambulatoria por médico general a casos sospechosos, personas con diagnóstico COVID-19 y seguimiento clínico de los casos.
03	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna.	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
04	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría.	Consulta ambulatoria por médico especialista en pediatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
05	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general.	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía general en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
06	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia.	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
07	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en anestesiología.	Consulta ambulatoria por médico especialista en anestesiología en consultorio externo .
08	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia.	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación en consultorio externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.
09	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología.	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría.	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad mental.
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología.	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
12	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico	Consulta realizada por profesional de la salud a un médico en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
13	CONSULTA EXTERNA	Teleconsultas por médico especialista en medicina interna	Consulta realizada por médico especialista en medicina interna a otro médico especialista en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
14	CONSULTA EXTERNA	Teleconsultas por médico especialista en pediatría	Consulta realizada por médico especialista en pediatría a otro médico especialista en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
15	CONSULTA EXTERNA	Teleconsultas por médico especialista en cirugía general	Consulta realizada por médico especialista en cirugía general a otro médico especialista en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
16	CONSULTA EXTERNA	Teleconsultas por médico especialista en ginecología y obstetricia	Consulta realizada por médico especialista en cirugía general a otro médico especialista en situación remota a través del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
17	CONSULTA EXTERNA	Teleinterconsultas por médico especialista	Consulta realizada por médico cirujano sin especialidad a un médico con especialidad en situación remota mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el manejo de un paciente con morbilidad y riesgo de morbilidad, pudiendo éste estar o no presente ya sea en línea o fuera de línea. Consulta realizada por médico a otro médico especialista en situación remota mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad.
18	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por profesional de la salud	Monitoreo o seguimiento vía remota que realiza un profesional de la salud (médico especialista, médico general, psicólogo, enfermero, obstetra, nutricionista, químico farmacéutico, entre otros) a una persona usuaria mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las que se transmite la información clínica de la persona usuaria, como medio de control de su situación de salud.
19	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por profesional de la salud	Conjunto de acciones que desarrolla un profesional de la salud (médico especialista, médico general, psicólogo, enfermero, obstetra, nutricionista, químico farmacéutico, entre otros) vía remota a una persona usuaria mediante el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para proporcionar a la persona usuaria consejería y asesoría en salud con fines de promoción, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades.
20	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o).	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.
21	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud.	Atención ambulatoria por profesional de la salud en consultorio externo para control de grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada.



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
22	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental.	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
23	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a).	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo.
24	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra.	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas.
25	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista.	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.
26	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano dentista general con soporte de radiología oral.	Atención ambulatoria por cirujano dentista general en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.
27	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista.	Atención ambulatoria para evaluación, diagnóstico y tratamiento nutricional por nutricionista en consultorio externo de personas sanas o con morbilidad.
28	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por trabajador social.	Atención ambulatoria para conocer las carencias y necesidades sociales que inciden en el proceso salud-enfermedad por trabajador social en consultorio externo de personas sanas o con morbilidad.
29	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa.	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros. Incluye espirometría.
30	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones.	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.
31	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones diferenciado para casos sospechosos y con COVID-19.	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia para casos sospechosos y con COVID-19.
32	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de Medicina Interna.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
33	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico general diferenciada para casos sospechosos y pacientes con diagnóstico COVID-19.	Atención de urgencias y emergencias por médico general a casos sospechosos y pacientes con diagnóstico COVID-19.



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
34	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por equipo de respuesta rápida a casos sospechosos y pacientes con diagnóstico COVID-19.	Atención de urgencias y emergencias por equipo de respuesta rápida a casos sospechosos y pacientes con diagnóstico COVID.
35	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría.	Atención de urgencias y emergencias por médica especialista de pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida para la normatividad vigente.
36	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de gineco y obstetricia.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de ginecología y obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
37	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
38	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médica especialista en traumatología y ortopedia.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en tópico de traumatología con sala de yeso, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
39	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia.	Atención en Sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
40	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia a casos sospechosos y con diagnóstico COVID-19.	Atención en Sala de Observación de Emergencia diferenciada por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; con sospecha y diagnóstico COVID-19.
41	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación.	Atención en Unidad de Shock Trauma y Reanimación por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad 1 hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio o establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.
42	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia, y por obstetra.	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en ginecología y obstetricia con participación de obstetra, en la Sala de Dilatación, Partos y Área de Puerperio.



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
43	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico especialista en ginecología y obstetricia, y por obstetra diferenciada para gestantes COVID-19.	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en ginecología y obstetricia con participación de obstetra, en la Sala de Dilatación, Partos y Área de Puerperio a gestantes con COVID19.
44	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría y enfermera.	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría con participación de enfermera(o) capacitada en el área de atención del recién nacido.
45	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por subespecialista en neonatología.	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en neonatología en el área de atención del recién nacido.
46	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general.	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía general con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
47	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en ginecología y obstetricia.	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de ginecología y obstetricia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
48	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía general, ginecología y obstetricia diferenciada para pacientes COVID-19.	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía general, ginecología y obstetricia con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones a pacientes COVID-19.
49	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia.	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de traumatología y ortopedia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.
50	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Anestésica.	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica por médico anesthesiologo y enfermera(o) especialista en centro quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato.
51	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-anestésica diferenciada para pacientes COVID-19.	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica por médico anesthesiologo y enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato de pacientes con COVID-19.
52	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Adultos.	Atención en Sala de Hospitalización de Mujeres/varones por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
53	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina General con casos sospechosos y con diagnóstico COVID-19.	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina General y otros a pacientes con sospecha y con diagnóstico COVID-19.



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
54	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Medicina Interna.	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina Interna, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.
55	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Cirugía General.	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferencia por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda.
56	HOSPITALIZACION	Hospitalización de Pediatría.	Atención en Sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
57	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Ginecología y Obstetricia.	Atención en Sala de Hospitalización de Ginecología y Obstetricia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recién Nacido.
58	HOSPITALIZACION	Hospitalización en Traumatología.	Atención en Sala de Hospitalización de Traumatología, por médico Especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
59	HOSPITALIZACION	Monitoreo de Gestantes con complicaciones.	Monitoreo de la gestante con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario, en hospitalización.
60	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo II-1.	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo II-1.
61	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico tipo II-1 a casos sospechosos y a todos los contactos de los pacientes COVID-19.	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, pruebas rápidas y moleculares bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio_ clínico tipo II-1 a casos sospechosos y a todos los contactos de los pacientes COVID-19
62	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología convencional.	Atención de radiología convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.



N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
63	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología convencional diferenciada para pacientes con casos sospechosos y con diagnóstico COVID-19.	Atención de radiología convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en radiología a pacientes con casos sospechosos y con diagnóstico COVID-19, en área diferenciada.
64	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada.	Atención de radiología especializada (con contraste) en una Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.
65	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y Doppler.	Atención de procedimientos de ultrasonografía general y Doppler en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en ultra sonografía.
66	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computada.	Atención de procedimientos de Tomografía Computada en una Sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitada en Tomografía Computada.
67	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional.	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia ocupacional, bajo responsabilidad del profesional en tecnología medica en terapia ocupacional, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
68	NUTRICION Y DIETETICA	Evaluación nutricional en hospitalización.	Atención de evaluación y diagnóstico nutricional, así como la provisión de cuidados alimentarios, nutricionales y metabólicos, educación de los pacientes hospitalizados con el fin de contribuir a la prevención, mantenimiento y/o recuperación de su estado de nutrición y salud. Elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.
69	NUTRICION Y DIETETICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos.	Preparación y entrega de regímenes dietéticos con el propósito de cubrir los requerimientos nutricionales, individuales y colectivos de las personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.
70	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de unidades de sangre y hemoderivados.	Entrega de unidades de sangre y hemoderivados a los servicios de un establecimiento, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología, o médico de otra especialidad o médico general capacitados en medicina transfusional, en un ambiente específico.
71	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.
72	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios para pacientes con diagnóstico COVID-19.	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación, para pacientes con diagnóstico COVID-19, en área diferenciada.

2



Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
73	FARMACIA	Atención en farmacia clínica.	Atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados, bajo la responsabilidad del profesional químico-farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el área de farmacia clínica.
74	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización.	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas.
75	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización.	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan a todos los microorganismos.
76	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización.	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (vapor húmedo) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.
77	CENTRAL DE ESTERILIZACION	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización.	Limpieza y desinfección de alto nivel (DAN) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos líquidos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan a todos los microorganismos.
78	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.
79	Salud Familiar y Comunitaria	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud.	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario, para Vacunación COVID-19 de 1ra, 2da, 3ra y 4ta dosis

